



COMISIÓN DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO

- 5.- **Pregunta N.º 9, relativa a características y estado del proyecto de almacenamiento energético ligado a energías renovables en el municipio de Ruesga, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista [11L/5200-0009]**
- 6.- **Pregunta N.º 10, relativa a valoración del proyecto de almacenamiento energético ligado a energías renovables en el municipio de Ruesga, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista [11L/5200-0010]**

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Pregunta número 9, relativa a características y estado del proyecto de emplazamiento energético ligado a empresas de energías renovables, en el municipio de Ruesga, presentada por Pedro Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista.

Y pregunta número 10, relativa a la valoración del proyecto de almacenamiento energético ligado a energías renovables, en el municipio de Ruesga.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Me preocupaba, y es que no lo escuché bien, pero seguramente lo dijo...

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez Salazar): Perdonar... Es cuestión de la tecnología.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Nada que perdonar. Nada que perdonar...

Estamos hablando de la consejería...

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez Salazar): Seré benévola también con usted porque ya le estoy robando unos segundos y unos minutos.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Bueno, hizo mención antes el director a la potencia inferior a los cincuenta megavatios, para acogerse a la tramitación autonómica y no depender de la estatal. Y mencionó la cifra de 49,7. ¿49,7 para los dos proyectos conjuntamente?

EL SR. CEBALLOS PEREDA: No, no, no. Cada uno.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: ¿Cada uno?

EL SR. CEBALLOS PEREDA: Bueno, ¿puedo intervenir?

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Uno era 49,7 y el otro veinte no sé cuántos.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: ¡Ah! y el otro veintitantos.

EL SR. CEBALLOS PEREDA: (...) aquel que se llama BESS Marina de Cudeyo y 45 las demás BESS.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: 45 BESS El Astillero, vale, correcto.

A nosotros, nos preocupa la situación en la que queda; porque el PSIR es el desarrollo del PNIEC, que es el desarrollo normativo autonómico del plan nacional. Nosotros dejamos adjudicada la gestión a TRAGSA del PISEC del plan de sostenibilidad energética de Cantabria.

Ese plan de sostenibilidad, en esa encomienda estaba en fase de resolver una suerte de alegaciones y en continuar con su desarrollo.

La pregunta de este bloque, la más notable para nosotros, seguramente sea: ¿Qué es del PISEC? Y si seguimos dando por buenos los 700 megavatios que en distintas formas de energía *on short*, *of short*, hidroeléctricas, renovables, etc., etc., son sumandos y si se va a respetar lo destinado a las renovables en ese aspecto. Eso nos preocupa bastante.

Bueno, yo soy un enamorado del trabajo de campo, entonces conozco el territorio de Ruesga y el territorio de Solórzano, Ruesga y Solórzano, Fuente Las Varas, es bastante dudoso, es bastante dudoso dónde acaba a la vista, a la vista, dónde acaba Solórzano, dónde empieza Ruesga, cuál es la finca en la que se va a ubicar definitivamente, si es que se ubica. Aquí sí tiene más visos, porque la finca ha sido comprada y pagada al propietario, es una finca que tiene una extensión de 1,8 prácticamente dos hectáreas y que está en la parte, según algunos, en la parte de Ruesga que linda con



la subestación, con esa macro subestación que hay en Fuente Las Varas que provoca quejas de los vecinos, aquel poblamiento disperso que hay en esa zona y que provoca un zumbido que es muy cierto, porque también lo he recorrido andando, que ese zumbido se agudiza cuando llueve.

Bueno, al caso, al caso, más allá de la geografía. Ese proyecto es tan creíble como puede serlo el de Astillero-Marina de Cudeyo. Es un proyecto que va a superar, ya sé que eso es una conjetura, a la DIA, la declaración de impacto ambiental. Sí es cierto que ha superado la admisión a trámite, está en la fase de autorización administrativa previa. Pero ha de superar..., ha de superar lo otros.

Y los nodos de..., porque ese proyecto ya no depende, la línea de evacuación ya no depende de EDP, ya no depende de Viesgo, sino de red eléctrica nacional. Va a superar los nodos de conexión que imposibiliten otros proyectos, etcétera, etcétera. Y en definitiva las respuestas a todo con esa prioridad. ¿Qué es del PISEC? ¿En qué momento se encuentra? El plan de sostenibilidad energética de Cantabria. Cuál es la capacidad de conexión a red eléctrica nacional, en esa subestación que tiene una potencia enorme, yo creo que tiene dos líneas de 400.000 megavatios... Eso es un disparate, un disparate en cuanto a la ocupación del espacio, en cuanto a la visión y todo eso.

Y esas preguntas son las que nos preocupan; Ruesga-Solórzano, Solórzano-Ruesga.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez Salazar): Gracias, Sr. Marcano.

Tiene la palabra el Sr. Ceballos.

EL SR. CEBALLOS PEREDA: (...) realmente el PISEC por alguna cosa.

Pues siempre, es decir, si realmente se terminó esa fase de la encomienda de tareas de TRAGSA, con la recogida de toda la información proveniente de información pública y de organismos afectados. Todo eso ya se realizó un documento definitivo que ha enviado a la Dirección General de Medio Ambiente para la evaluación ambiental estratégica. No sé decirle la fecha, pero vamos hace dos meses, con la idea de que antes de que finalice de año termine esa evaluación ambiental estratégica y pueda presentarse públicamente, la aprobación definitiva del PISEC.

En cuanto a los números, más o menos son básicamente los mínimos: 700 megavatios de capacidad eólica... Si tiene interés, realmente yo tengo aquí los datos... ta, ta, ta. Pues sí tenemos..., esta es..., estamos hablando de cogeneración casi 300 megavatios, hidroeléctrica 1.500 megavatios, de la central de Aguayo, fotovoltaica 70 megavatios, eólica-terrestre 700 megavatios, eólica marina 50 megavatios para plantas piloto. Más o menos coinciden... Hemos introducido algunas tecnologías nuevas, pues el tema del hidrógeno que en su momento no existía. Bueno.

Hablamos de los expedientes. El primero de ellos Ruesga, término municipal de Ruesga, se llama, es la planta de Cantabria 1, que se llama, es que allí, digamos, que hay dos, dos instalaciones que conectan a la subestación de Solórzano, unas del municipio de Ruesga y otras del municipio de Solórzano, como dice usted, pues no se sabe muy bien dónde empiezan y dónde acaba. Entonces, una de ellas en concreto, la que es municipio de Ruesga, ni tan siquiera se ha admitido a trámite todavía, aunque vence el plazo en julio, pronto se la tendrá que admitir a trámite. Ha presentado ya un proyecto que estamos un poco revisando, que más o menos para la admisión a trámite, pues es que tenga las garantías depositadas, que tengan permiso de acceso... Bueno, más o menos tiene todo adecuado para que se la admita a trámite. Pero estamos revisándolo, pero aún no ha sido admitido a trámite. Es cierto que ya, pues la parcela esta propuesta.

Y en cuanto a las afecciones, pues, pues usted lo sabe perfectamente. Es decir, todas estas afecciones deben ser luego valoradas en la evaluación ambiental. Es decir, que estamos en un momento muy prematuro, de tener un juicio, un juicio del proyecto.

Ahora nosotros, ¿qué hacemos? Lo primero, visto que toda la documentación básica del proyecto está depositada, pues la, quién es el promotor, su responsabilidad, los permisos de acceso y conexión, han depositado las garantías, tienen un proyecto básico; se le admite a trámite y entonces empezamos a analizar la documentación. Si esta documentación entendemos que es correcta, se transmite a la evaluación medioambiental, que es la que realmente tiene que decir. Si no es correcta le pedimos aclaraciones y, bueno, pues tenemos ahora unas semanas por delante de trabajo. Realmente no es porque no quiera responder a la pregunta, pero es cierto que no tenemos elementos de juicio. Sabemos...

Y un poco la otra, pues por agrupar, la otra subestación que está, digamos, conectada a la subestación de Solórzano, que es la que se llama BESS Solórzano, o sea, tenemos una es la BESS Cantabria, que está conectada a la subestación de Solórzano, término municipal de Ruesga, y otra es la BESS Solórzano, que está conectada a la subestación de Solórzano, pero el término municipal de Solórzano, ¿vale? O sea, son dos.

Ese sí está admitida a trámite. Está admitida a trámite recientemente, el 8 de abril, y estamos analizando... La otra, no, la otra tiene de plazo límite, 7 de julio, perdón, 11 de julio, probablemente la próxima semana o la otra, la admitiremos a trámite.



En todo caso, más o menos la tramitación semana arriba, semana bajo está similares. Estamos analizando toda la información del proyecto. Estamos revisando que todo está adecuado, que tiene todos los documentos para poder transmitírselo a medio ambiente.

En cuanto a sus capacidades, una de ellas, la del término municipal de Ruesga, tiene 49,8 megavatios. Volvemos a lo mismo, un poquitín, menos de 50. Y aquella que está en Solórzano, en el término municipal de Solórzano, tiene 49,7. Son dos subestaciones similares. Y que se me ha ido la pinza, donde, bueno, pues no, las capacidades, las afecciones sociales y ambientales las tenemos que ver.

Y bueno, los suelos evidentemente, nosotros tenemos unas parcelas ya localizadas, que son las que ha presentado, con todas, todas son rústicas de uso agrario, son propiedades de particulares y evidentemente se hará una evaluación ambiental, en la cual se tendrá en cuenta todas esas consideraciones. Pero bueno, como sabe, pues yo digo siempre, nosotros somos el órgano sustancial, pero el sustantivo suele ser la Dirección General de Medio Ambiente, así es.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: ¿Una renuncia?

EL SR. CEBALLOS PEREDA: ¿Eh?

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Una renuncia.

EL SR. CEBALLOS PEREDA: No, lo que tiene chicha, creo que hablamos, un poco confidencial, que lo que realmente, lo que tiene chicha de las evaluaciones es la parte más medioambiental. Por favor, que no aparezca en el diario de sesiones. (Risas)

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez Salazar): Gracias, Sr. Ceballos.

EL SR. CEBALLOS PEREDA: Sr. López Marcano, por favor, no me haga esto.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez Salazar): Sí, tiene la palabra el Sr. López Marcano por tiempo también...

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Conozco el verdadero sentido, (...)

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez Salazar) ...de tres minutos.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Vamos a ver.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez Salazar): Puede comenzar el Sr. Marcano, por tiempo tres minutos.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias presidenta.

Vamos a ver, en los últimos días, tan últimos como ayer, hemos escuchado que el modelo turístico de los próximos años, luego lo extrapolo, claro, lo va a marcar el PROT. A mí me parece una afirmación bastante excesiva.

¿Quiere decir esto que en este campo de la energía todo lo va a marcar el PROT exclusivamente el PROT? ¿Quiere decir que el PISEC, con todos esos números, se subordina por completo al PROT?

¿Y quiere decir que seguimos dando por bueno el acuerdo del Gobierno pasado cuando aprobamos que en suelo rústico siempre que se declarara el interés general, se pueden construir este tipo de equipamientos energéticos? Quiere decir todo eso, entiendo yo. ¿No?

Quiere decir también que en los cuatro proyectos de los que estamos hablando, llevamos ya en números redondos 400 megavatios, y nos vamos aproximando al límite de capacidad de energía renovable, de energía, básicamente eólica, solar que dispone el propio PISEC, o nos queda todavía un margen.

Y quiere decir que mucha seguridad tiene el promotor del primero de los proyectos. Para que nos entendamos mejor a mí me resulta más fácil, en la parte sur, Matienzo y en la parte norte Riaño. La parte sur Solórzano y en la parte norte, perdón, en la parte sur Matienzo. Sí, en la parte sur, Solórzano-Riaño y en la parte norte, Matienzo, Matienzo-Ruesga. Mucha fe tiene el promotor, cuando ya han comprado el terreno en suelo rústico y, bueno, ha comprado quiero decir que lo ha pagado y, en fin, bueno, ese tipo de preguntas, también, en el ritmo que vamos llegando, merecen una respuesta si se puede.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez Salazar): Gracias, Sr. Marcano.

Tiene la palabra el Sr. Ceballos.



EL SR. CEBALLOS PEREDA: Primero, primero, por, hablábamos de la capacidad. Bueno, los permisos que ahora tenemos en tramitación, que son cinco, que precisamente son los cinco sobre los que está usted articulando las preguntas, de potencia instalada.

Sabemos de la existencia de un sexto que, aunque no tiene todavía el permiso, de acceso y conexión, pero como sabe, nosotros tenemos acceso, que está en Cacicedo, la sub, la subestación de Cacicedo, que son otros 50 megavatios, pero sabemos que ya tiene el informe previo positivo, que siempre es un paso previo a la premisa de conexión y que le tendrá.

Pero bueno, en total como mucho total como mucho vamos a tener 215 megavatios de potencia adjudicada y no va a haber más. No va a haber más porque realmente, bueno, pues no hay capacidad ociosa en la red de transporte, ni en las redes de distribución de Cantabria; que digamos que estos 215 megavatios pueden estar un poco en sintonía pues con las hipótesis que hemos hecho un poco del PISEC y de poco comparado también con la generación de renovable que tenemos prevista en Cantabria, que son 700, puede ser una cosa razonable.

En todo caso, como usted sabe, nuestra obligación es tramitar todos los expedientes y todos los procedimientos, que los promotores nos traigan, siempre y cuando cumplan la legalidad vigente.

Y, bueno, pues sabe usted que, que bueno, pues que todo esto depende de una normativa estatal, el tema de la concesión de permisos de acceso y conexión y que, bueno, pues que no depende de nosotros por y todo esto es consiguió un permiso, acceso y conexión, bien sea la red de transporte, bien sea a la red de distribución. Pues bueno, tiene todo su derecho de plantear un nuevo proyecto y nosotros analizarle siempre cumpliendo toda la normativa y todos los condicionantes.

Por no perderme, que me quedo, Hablábamos de las potencias, que me he quedado, algo me he dejado.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Hablamos de (...) del promotor.

EL SR. CEBALLOS PEREDA: ¡Ah!, bueno, sí, pues la verdad que decir, que usted sabe de las dificultades y estos procedimientos, es decir que tenemos de la evaluación, la evaluación ambiental, tenemos todas, todos los informes de todos los órganos afectados, tanto de la Administración autonómica como de la administraciones estatal, confederaciones... Bueno, pues la verdad es que no tengo la información de si el promotor ha comprado, o no ha comprado el terreno; porque nosotros realmente -quizás ese detalle no sabe con tanta precisión- no tienen que demostrar el derecho o la propiedad del terreno hasta que no llegue a la fase de autorización administrativa de construcción. Es decir, tres pasos por delante. Es decir, que ellos pueden plantear un proyecto admisión a trámite y autorización administrativa previa con un terreno que puede no ser propiedad de ellos. No sé cuál es este caso. Ellos sí que nos han propuesto un terreno, pero puede no tener un... no ser propiedad de ellos.

En todo caso, no me alcanza el saber por qué son tan optimistas, no lo sé. Nosotros como como bien sabe pues cumpliremos con toda la normativa. Conocen muy bien a la dirección, al servicio de Energía en esta dirección general, grandes profesionales. Y, bueno, pues yo creo que somos muy garantistas y todos podemos estar muy tranquilos, que si hay algún proyecto de estos sale adelante saldrá con todas las bendiciones legales.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez Salazar): Gracias, Sr. Ceballos.

¿Va a renunciar a alguna pregunta el Sr. Marciano?

El siguiente. Vale.